

**ACTA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2020 DEL
CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las diez horas con diez minutos del día treinta de septiembre del dos mil veinte, de forma virtual a través de google meet Link de reunión: meet.google.com/oei-bmhy-tfj, se realizó la Primera y Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Académico (CA) de esta Institución, con la asistencia del Director General, Dr. José Germán Lozano Reyes, la Secretaria Técnica, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga; los concejales: Dr. Manuel Ortega Muñoz, Lic. José Juan Romero Verdín, Dr. Luis Fernando Hernández Jáquez, Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández, Dr. Arturo Barraza Macías, Dr. Gonzalo Arreola Medina, Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros, Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra, Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez, Mtro. Oscar Treviño Maese, Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda, Lic. Joshio Gómez Silerio y C. Adrian Rigoberto Sánchez Moreno.

El Dr. José Germán Lozano Reyes, Director de la institución, da la **bienvenida** a los miembros del CA, agradeciendo su asistencia, haciendo hincapié del porqué la reunión virtual, debido a la contingencia, explicando que serán la primera y segunda reunión de Consejo Académico; también comenta que hay nuevos integrantes de este órgano Colegiado, que sustituirán a algunos que salieron y les extiende el nombramiento a los siguientes: en primer lugar al Dr. Gonzalo Arreola Medina y de igual forma al Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros, como representantes del área de Investigación y Posgrado; asimismo, entrega nombramiento al alumno Adrian Rigoberto Sánchez Moreno, como representante de los alumnos de Licenciatura, por ultimo al Lic. Yoshio Gómez Silerio, como representante de los estudiantes de Posgrado.

A continuación, solicita a la Secretaria Técnica que realice el **pase de lista**. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo

Académico y procede al pase de lista. Una vez realizado el pase de lista, la Secretaria Técnica informa que se encuentran presentes quince de dieciséis miembros que conforman el CA. El Presidente informa que existe quórum, por lo que declara legalmente instalada la asamblea de este Órgano Colegiado de la Universidad Pedagógica de Durango (la Universidad). A continuación, se aborda el **tercer punto que consiste en la revisión y en su caso aprobación del orden del día**, a solicitud del Dr. Arturo Barraza Macías, se agrega en asuntos generales tres puntos: análisis de los medios oficiales de información, análisis de la estrategia de diseños instruccionales para la atención educativa en línea y el resguardo de los documentos académicos institucionales. También el Director General de la Universidad solicita incluir un punto en asuntos generales a fin de sustituir al Mtro. Oscar Treviño Maese en la Junta Directiva.

Se integran las propuestas solicitadas para asuntos generales y se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum e Instalación legal de la asamblea.
2. Revisión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de reunión anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Información sobre el status del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango.
6. Información sobre el status del Código de Ética de la Universidad Pedagógica de Durango.
7. Asuntos Generales.

Sobre el **tercer punto del orden del día** que es la revisión y aprobación de la acta de la reunión ordinaria anterior, la Secretaria Técnica informa que la envió a revisión y las observaciones que se recibieron, algunas eran de formato y otras de precisión, se hicieron las correcciones que se señalaron, estando por ser de

[Handwritten signature]

R. Ascut

Arturo Barraza Macías

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

el acta se omite la lectura, por lo que se continúa con el punto cuatro del orden del día.

Sobre el **seguimiento de acuerdos**, establecidos en la tercera reunión del CA del 13 de diciembre del 2019, la Secretaria Técnica del Consejo, informa que el **primer acuerdo** establecido fue la aprobación por unanimidad del Reglamento de Estudiantes de la Universidad pedagógica de Durango, con las siguientes condicionantes: en caso de observaciones se turnarán antes de salir de vacaciones de diciembre a la Secretaría Técnica del Consejo, y la revisión y corrección de formato del documento por parte de la Mtra. Elizabeth Arreola Saldivar. Mismo que se encuentra concluido.

El segundo acuerdo fue la aprobación por unanimidad del Reglamento de Movilidad Académica, con el agregado de que para autorización de alumnos a movilidad académica deben tener un promedio mínimo de 9.5 y con las siguientes condicionantes: en caso de observaciones se turnarán antes de salir de vacaciones a la Secretaria Técnica del Consejo, y la revisión y corrección de formato del documento se realizará, por la Mtra. Elizabeth Arreola Saldivar. Mismo que se encuentra concluido.

El tercer acuerdo consistió en que el actual Secretario Técnico de titulación, considerando el borrador existente coordinará la elaboración del Reglamento General e instructivo de Titulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y cuando se tenga una propuesta terminada se turnará a revisión al Consejo Académico. Este acuerdo se encuentra en proceso, de forma que no está concluido.

PRIMER ACUERDO:

Se acuerda por unanimidad, que el actual Secretario Técnico de titulación, considerando el borrador existente coordinará la elaboración del Reglamento General e instructivo de Titulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y cuando se tenga una propuesta terminada se turnará a revisión.

El cuarto acuerdo fue la aprobación por unanimidad del Reglamento de la Comisión Académica Dictaminadora, de la Universidad Pedagógica de Durango con las siguientes condicionantes: en caso de observaciones se turnarán antes de salir de vacaciones a la Secretaría Técnica del Consejo, y se le agregará que la Secretaría Académica propone los perfiles a la Comisión Académica Dictaminadora con base en las propuestas de los Consejos de Área. Mismo que se encuentra concluido.

El quinto acuerdo fue la entrega para revisión, de la Propuesta de Creación del Centro de Investigación y Estudios Posdoctorales en Educación y la Creación del Posdoctorado en Investigación Educativa. Opción: Metodología Cuantitativa. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, comenta que este centro de investigación, permitirá de acuerdo a las condiciones en que se establezca, abonar a la generación del conocimiento, ya que no solamente va a permitir la formación de investigadores, si no que sería otro programa importante de investigación; agrega que la Universidad sería una de las primeras instituciones de Educación Superior en Durango que tendría un postdoctorado de ese nivel. Pregunta que si hay algún comentario al respecto considerando la revisión que se realizó. Interviene el alumno Yoshio Silerio, para comentar que le interesa mucho que se consolide este acuerdo. También comenta la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga que los dos proyectos implican un gasto para la Universidad, ya que se tendrá que contratar Recursos Humanos que cuenten con los perfiles para llevarlos a cabo, y que la dirección tendrá que definir si hay apoyo para estos programas. Sobre el tema, el Director General comenta que se está en la disposición y se cuenta con el presupuesto para sacar adelante los dos proyectos sin ningún problema. Una vez analizados estos dos proyectos, se aprueban por unanimidad por parte de este Órgano Colegiado. Por lo tanto queda concluido.

SEGUNDO ACUERDO

Se aprueba por unanimidad la Propuesta de Creación del Centro de Investigación y Estudios Posdoctorales en Educación y la Creación del Posdoctorado en

Investigación Educativa. Opción Metodología Cuantitativa

El sexto y último acuerdo de la reunión anterior, fue la entrega para revisión del Manual de Operación del área de Difusión y Extensión Universitaria. Sobre este documento, el Dr. José Germán Lozano Reyes, comenta que identifica que este manual aún tiene omisiones e inconsistencias. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga y el Dr. Arturo Barraza Macías, coinciden en que este documento presenta falta de sistematización y organización en base a la forma como se encuentra constituida en la actualidad el área Difusión y Extensión Universitaria, además de problemas de formato. Se realiza la propuesta de que se re trabaje en base a las observaciones en el área correspondiente, y en la próxima reunión se presente nuevamente para su revisión.

TERCER ACUERDO:

Se aprueba por unanimidad que se regrese el Manual de Operación del área de Difusión y Extensión Universitaria al área correspondiente y que se presente nuevamente en la próxima reunión.

Una vez concluido el punto de seguimiento de acuerdos el Dr. José Germán Lozano Reyes refiere que si desean agregar algo pueden manifestarlo. No Habiendo comentarios al respecto, el presidente de este órgano Colegiado somete a votación el seguimiento de acuerdos y se aprueban por unanimidad.

Sobre el **sexto punto del orden del día** que refiere a la Información sobre el status del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango, el Dr. José Germán Lozano Reyes comenta que el nuevo Decreto que Crea a la Universidad ya está autorizado por el Secretario de Educación, que se turnó al Secretario General de Gobierno y que ya está avanzado el proceso y espera que en el mes de octubre o noviembre este firmado por el Gobernador del Estado.

Abonado al mismo punto, el Maestro Manuel de Jesús Sarellano Pineda, informa que el día 15 de Septiembre de este año, hay nuevo Reglamento de la Secretaría de Educación Pública a nivel Nacional y pregunta que si puede afectar a la Universidad. Sobre el punto, el Dr. José Germán Lozano Reyes refiere que se sigue

trabajando en el Consejo Nacional Universitario de la UPD y que se presentará

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana 5/N, Lote 5/N
Pracc. Predio Rustico Caleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex.
Tel. 01 (638) 528 60 31



definir la figura jurídica de UPN, y que hasta entonces no se consolide el status de la Universidad, continua en la circunstancia actual. Agrega que en pláticas con la Rectora de la UPN, se tiene pensado que la UPN regrese a concentrar todas las Unidades UPN, pero aún no se ha establecido nada concreto, por lo tanto no han impactado las modificaciones a la Ley a la Universidad Pedagógica de Durango; también comenta que en Durango, está por publicarse el Reglamento Interior de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; además informa que la Universidad ya está fuera del esquema de formadores de docentes.

Se continúa con el **séptimo punto del orden del día** que refiere a la Información sobre el status del Código de Ética de la Universidad Pedagógica de Durango. Sobre el punto, el Director General comenta que ya está aprobado el Código de Ética de la Universidad y que se encuentra en espera de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para que sea oficial y poder publicarlo en la página de la Universidad, agradece a todos los que participaron en su elaboración.

Una vez concluido el punto anterior, se continúa con **Asuntos Generales**. Al respecto, el Dr. José Germán Lozano Reyes, refiere que solicitó se incluyera el punto de nombrar a un miembro a la Junta Directiva, debido a que el Mtro. Oscar Treviño Maese como coordinador del área de Servicios de Apoyo Académico, ya no puede ser parte de la Junta Directiva, de forma que se requiere nombrar a alguien quien lo sustituya en este Órgano Colegiado; agrega que su propuesta es que el Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros sea quien sustituya al Mtro. Oscar Treviño Maese en la Junta Directiva; refiere que si alguien desea proponer a otra persona que lo haga. No habiendo más propuestas se vota y queda por unanimidad como miembro de la Junta Directiva el Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros.

CUARTO ACUERDO:

Se aprueba por unanimidad, al Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros como miembro de la Junta Directiva.

Se continúa con el siguiente punto de asuntos generales. Al respecto el Dr. Arturo Barraza Macías comenta que con la finalidad de

Arturo Barraza Macías
R. M. S. C. D.

[Handwritten signatures and initials]

comunicación institucional, solicita se revisen los canales de comunicación que se tienen con todo el personal, ya que de manera recurrente es excluido de los medios de información, por lo que solicita se revisen los canales de comunicación. Comenta que no considera que sea de forma deliberada, pero que sí es necesario que esa información llegue a todos los docentes. Por otra parte, solicita que de ser posible respecto algunas a las decisiones que se toman en el equipo directivo sean argumentadas. Ejemplifica con la decisión de que la planeación docente se guíe en base a diseño instruccional, que para él es una decisión académica fuerte, ya que existen diseños instruccionales de diferentes modalidades, métodos, enfoques y perspectivas y algunas de éstas, no compaginan adecuadamente con los planes y programas de algunas licenciaturas. Pregunta que si para esta decisión se realizó un análisis académico por parte de los interesados y se tomó la decisión de que esta era la mejor modalidad para hacer ese proceso de planeación; y por otro lado, también le interesa saber cómo se compaginaron toda esa diversidad y los argumentos en los que se fundamentó.

Sobre el tema de los canales institucionales de información, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que no ha sido intencional que no estén todos, que existe un grupo de whatsapp oficial, en el que se pensó que estarían todos los académicos, que se compromete a verificar que en realidad estén todos los académicos incluidos en el grupo; agrega que es de interés institucional que a todos les llegue la información, estar todos comunicados y más ahorita por el confinamiento, y que los grupos de whatsapp están siendo muy efectivos, que lo que menos se quiere es excluir a los docentes. Se compromete a revisar e incluir a los académicos que no están dentro del grupo oficial.

En lo que respecta a la otra solicitud del Dr. Arturo Barraza Macías, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga refiere que en el presente semestre, se trató de solucionar los problemas presentados con la modalidad y la forma como se trabajaron los cursos en el semestre anterior; ya que en marzo, por la emergencia de la pandemia, todo el personal docente se fue a trabajar de forma virtual a sus casas, y que lo que se pudo realizar de forma urgente es que el Mtr. Oscar Treviño Macías impartiera un

[Handwritten signature]

R. S. A. Ceb.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

curso para el trabajo virtual en google classroom. Sobre el tema, agrega que en el semestre anterior fue muy complejo trabajar con los grupos, debido a que no había una línea específica de cómo continuar con los procesos de enseñanza-aprendizaje, que se dio la opción de trabajar con los recursos virtuales que cada maestro dominaba, que algunos trabajaron por classroom, otros por whatsapp, correo, etc., por lo que se suscitaron algunas situaciones, como la de que un maestro que se comunicó con los alumnos hasta mayo. Refiere que es por esta razón, que en el presente semestre, el equipo directivo junto con los coordinadores de los programas educativos definieron trabajar de forma más sistemática.

Sobre el tema anterior, comenta que entre las primeras acciones que se hicieron fue capacitar a todos los docentes en moodle y google classroom, a fin de que alojarán sus cursos en estas plataformas, pero que para poder alojarlos deberían tener diseños instruccionales elaborados. Que en el caso de la licenciatura en ciencias de la educación (LCE) sí se cuenta con todos los diseños instruccionales en línea, pero no así en los demás programas educativos, de forma que se decidió recurrir a la experiencia y formatos que tienen los diseños instruccionales de la LCE para replicarlos en los demás programas educativos. Agrega que todos los maestros en el proceso de capacitación efectuado en julio y agosto realizaron los diseños instruccionales de los cursos a impartir en este semestre, para poder alojarlos en una plataforma, de forma que lo anterior permitió sistematizar el trabajo con los estudiantes y que los maestros han estado de acuerdo con la funcionalidad de este tipo de recursos.

Sobre el mismo tema, el Dr. Manuel Ortega Muñoz, refiere que en lo que respecta a Posgrado, no se llevó a cabo un análisis conceptual, metodológico de las implicaciones de lo que es diseño instruccional, que el termino de diseño instruccional se platicó mucho y se generalizo para dar a entender lo que ese diseño, esa secuencia, esa serie de actividades y estrategias que el docente utilizaría en esta modalidad en línea, refiere que posiblemente se esté utilizando mal el término, pero que así se generalizo con ese nombre de diseño instruccional.

Comenta que además ha sido funcional porque instancias externas solicitan que

se cuente con alguna evidencia del trabajo que están desarrollando los alumnos y justificando la no asistencia de los docentes a la Universidad Pedagógica de Durango, en ningún momento se pensó en revisar el contenido de dichas actividades, estrategia, solo se pidió que dieran a conocer, como se trabajarían, que recursos tecnológicos se utilizarían en las plataformas.

Sobre el mismo tema la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, añade que efectivamente se pide información por instancias externas de la forma como están trabajando los docentes, pero que la iniciativa de sistematizar los procesos fue principalmente para poder ofrecer a los estudiantes mayor calidad en los procesos educativos en modalidad virtual y que esto afortunadamente ha dado mayor certidumbre a los maestros, porque no se puede hacer de manera presencial, agrega que lo principal es trabajar de manera acertada, predecible, sistematizada, que fue lo que impulsó a todos para poder desarrollar todas estas capacitaciones, las reuniones que se han tenido para valorar los resultados del trabajo, que como finalidad última es asegurar que los estudiantes logren los objetivos y competencias propuestas en los programas educativos.

Sobre el mismo tema, el Director General comenta que ha habido circunstancias que han comentado algunos compañeros del personal administrativo, de porqué ellos están asistiendo presencialmente y los maestros no, que se ha reiterado como comenta la Secretaria Técnica, que ellos están trabajando desde casa y puede ser más pesado que realizarlo presencialmente.

Sobre otro tema, el Dr. Arturo Barraza Macías solicita que los documentos institucionales y lo que se hace por parte de los investigadores, se mantengan a buen resguardo, menciona que le causó sorpresa que un documento que armó para la evaluación que se hizo para el Doctorado, donde establecía una clasificación y un baremo, de repente apareció en la normal del estado, que no es posible que hasta lo usen y se lo adjudican como de ellos, solicita que haya un resguardo acerca de eso. Al respecto, el Director General comenta que no tenía conocimiento de eso.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

pero que lo investigará a fondo, ya que es algo incorrecto como comenta el Dr. Arturo Barraza Macías.

Una vez concluido los asuntos generales, el Rector de la Universidad agradece la presencia a los presentes y da por concluida la sesión de CA, siendo las 11:39 hrs. Del mismo día.

Dr. José German Lozano Reyes

Dra. Alejandra Méndez Zúñiga

Dr. Manuel Ortega Muñoz

Lic. José Juan Romero Verdín

Dr. Luis Fernando Hernández Jacquez

Dr. Arturo Barraza Macías

Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros

Dr. Juan Antonio Mercado Piedra

Mtra. Verónica C. Omtiveros Hernández

Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez

Mtro. Oscar Treviño Maese

Mtro. Manuel de Jesús A. Saffiano Pineda

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana 5/N, Lote 5/N
Fracc. Predio Rustico Caleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex.
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

Lic. Joshyo Gómez Silerio

Dr. Gonzalo Arreola Medina


C Adrián Rigoberto Sánchez Moreno

